

Cebolla	Colletotrichum spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 14-47.
Chalote	Bacteriosis Colletotrichum spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 14-47.
Cucurbitáceas de piel comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	2 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Incluye pepino, pepinillo y calabacín. BBCH 10-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	2 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Incluye melón, sandía y calabaza. BBCH 10-89.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp.	3 Kg/ha	2-4	14-21 días	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	3 Kg/ha	2-4	7-21 días	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 91-53.
Olivo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	3 Kg/ha	1-3	14-21 días	1000 l/ha	BBCH 10-85.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 15-85.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Bacteriosis	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89. Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Aguacate	Alternaria spp. Phytophthora spp. Pseudomonas syringae	3 - 4 Kg/ha	3	7-14 días	1000 - 2000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar durante BBCH 15-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ajo	Bacteriosis Colletotrichum spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 14-47.
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	3 Kg/ha	2-4	14-21 días	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53.
Batata, boniato	Phytophthora spp.	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar durante BBCH 15-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 15-89.

				ES-01076			COPREN 25% HiBio			SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Caqui	Venturia spp.	3 Kg/ha	2-4	7-21 días	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar durante BBCH 91-53. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)					
Cebolla	Bacteriosis										
	Colletotrichum spp.										
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 14-47.					
Chalote	Bacteriosis										
	Colletotrichum spp.										
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 14-47.					
Cítricos	Mancha marrón de las mandarinas, Alternaria alternata f.sp. citri Phytophthora spp.										
	Pseudomonas syringae	3 - 4 Kg/ha	3	7-14 días	1000 - 2000 l/ha	Indicado para naranjo, mandarino (incluido clementino e híbridos), taronja/pomelo, lima y limonero. Aplicar durante BBCH 15-89.					
Cucurbitáceas de piel comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	2 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Incluye pepino, pepinillo y calabacín. BBCH 10-89.					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	2 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Incluye melón, sandía y calabaza. BBCH 10-89.					
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp.	3 Kg/ha	2-4	14-21 días	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53.					
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis										
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	3 Kg/ha	2-4	7-21 días	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 91-53.					
Níspero, níspero del Japón	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	3 Kg/ha	2	14-21 días	600 - 1000 l/ha	(uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 91-53.					
Olivo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata										
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea										
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	3 Kg/ha	1-3	14-21 días	1000 l/ha	BBCH 10-85.					
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 15-85.					
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani										
	Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	3 Kg/ha	5	7-10 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 15-89.					
Tomate	Bacteriosis										
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89.					
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 3 Kg/ha	5	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 17-81.					
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola											
Bacteriosis											

Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	BBCH 15-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	2 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Incluye pepino, pepinillo y calabacín. BBCH 10-89
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	3 Kg/ha	5	7-10 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 15-89.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	3 Kg/ha	3-4	7-14 días	1000 l/ha	Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Ajo, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Tomate, Pimiento	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Patata, Batata, boniato	7
Olivo, Aguacate, Cítricos	14
Vid	21
Almendo, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Caqui, Níspero, níspero del Japón	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso
Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero por pulverización foliar.
Uso profesional por pulverización normal con tractor (aire libre) y manual con lanza o pistola (aire libre e invernadero). Uso no profesional por pulverización manual con mochila.
En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.
Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario
Uso profesional agrario. Uso no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

CONDICIONES DE USO SEGURAS (uso no profesional)

- No entrar en contacto con las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
- En el caso de que sea necesario realizar tareas de mantenimiento en los cultivos tratados, se recomienda ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 1: Para proteger los organismos del suelo, no aplique éste ni ningún otro producto que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10m en pimiento y vid.
- 20m en níspero, cítricos y aguacate.
- 10m con cubierta vegetal para tomate, berenjena, cucurbitáceas, hortalizas de bulbo, patata y batata, boniato.
- 20m con cubierta vegetal para olivo, frutales de pepita, caqui, frutales de hueso y almendro.

SPe 3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respete una banda de seguridad de 5 metros hasta la zona no cultivada para frutales de pepita, caqui, frutales de hueso y almendro.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Para evitar riesgos en organismos acuáticos, en el tratamiento de frutales de cáscara, frutales de pepita, caqui y frutales de hueso: No aplicar desde el inicio de la caída de la hoja hasta que los brotes alcancen aproximadamente el 30% de la longitud final.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:
En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda “autorizado para uso no profesional” en caracteres preferentemente visibles.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
Poliglicol éter de alcohol graso (CAS 9043-30-5).

Otras leyendas e indicaciones:
Autorizado para uso no profesional.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de: aguacate, caqui y batata/boniato, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.



ES-01076

COPREN 25% HiBio

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS
AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL